

Documentación

1. **Acuerdos de paz.**
 - 1.1. **Presidente de la República, Armando Calderón Sol. Mensaje sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz.**
2. **Despido obligatorio.**
 - 2.1. **El sector laboral estatal al pueblo salvadoreño.**
3. **Reforma educativa.**
 - 3.1. **Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Pronunciamiento en apoyo a la propuesta de reforma educativa y exhortación a realizarla sin demora.**
4. **Derechos humanos.**
 - 4.1. **Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, doctora Victoria Marina Velásques de Avilés. Discurso durante los actos de instalación del Consejo Nacional Coordinador del Programa Cultura de Paz.**

1. Acuerdos de paz.

1.1. Presidente de la República, Armando Calderón Sol. Mensaje sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz.

Esta noche, he considerado necesario tomar unos minutos de su tiempo, para dirigir un mensaje y hacer del conocimiento de todos los salvadoreños que, este día 31 de octubre, *el gobierno ha llegado prácticamente al cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz que se firmaron en México, el 16 de enero de 1992.*

Considero que este anuncio oficial, constituye no sólo una buena noticia para el pueblo salvadoreño, sino también un motivo de legítimo orgullo, por cuanto, la paz, es una conquista y un bien que hemos logrado todos con grandes esfuerzos y sacrificios.

Como presidente de los salvadoreños, me siento sumamente satisfecho y orgulloso que hayamos alcanzado ese grandioso triunfo, y que sólo quedan en proceso de cumplimiento aquellos compromisos que por sus características propias se encuentran en la fase de ejecución y que deben finiquitarse a más tardar el 30 de abril del próximo año, cuando concluya el plazo de los acuerdos.

Me satisface este logro, por cuanto desde el inicio del proceso pacificador que propició el ex presidente Alfredo Cristiani, como dirigente de mi partido, apoyé decididamente la búsqueda de la paz. Posteriormente, en mi calidad de presidente electo, visité al Secretario General de Naciones Unidas, para agradecerle la participación del organismo mundial en el proceso de paz salvadoreña, y para garantizarle que mi gobierno estaba dispuesto a cumplir en su totalidad los compromisos derivados de los acuerdos de paz.

Con ese mismo espíritu y propósito, el día que asumí la presidencia de la república, ante la faz de la nación,

solemnemente ratifiqué mi compromiso de dedicar los máximos esfuerzos al cumplimiento de los acuerdos, para consolidar la paz y fortalecer el proceso democrático.

Hablaba entonces de una paz que trascendería los linderos formalmente establecidos por las cláusulas de un documento; una paz que debía ir más allá del silencio de las armas, y que se manifestara en el desarrollo de un nuevo El Salvador, donde todos pudiéramos vivir dentro del marco de la ley y la democracia, convirtiendo a El Salvador en un país de oportunidades para todos, mediante el reconocimiento de la persona humana como el núcleo central de la sociedad y la familia.

Gracias a Dios y a la firme voluntad de todos, ahora hemos llegado a la recta final de este proceso, y podemos dedicar nuestras energías y recursos a la consolidación de una paz, cualitativamente superior, que abra paso al desarrollo integral para erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, primordialmente, de los sectores más necesitados.

Los salvadoreños debemos sentirnos muy orgullosos de lo que hemos logrado con el establecimiento de la paz y el cumplimiento de los acuerdos de Chapultepec. Ahora podemos apreciar con profunda satisfacción que los esfuerzos y sacrificios realizados, no han sido en vano y que nuestro país se ha levantado de las cenizas de la guerra y marcha con paso firme hacia su pleno desarrollo.

Hemos dicho siempre que la paz nos pertenece a todos, porque todos la hemos conquistado. El cumplimiento total de los acuerdos de paz, cuesta la suma de 21 mil quinientos millones de colones, habiendo pagado con recursos propios el 68 por ciento y contribuyendo a la comunidad internacional con el 32 por ciento restante.

Esta cuantiosa suma, nos muestra con claridad que gran parte de los recursos del pueblo se ha invertido y sigue invirtiéndose en la ejecución de los programas de desmovilización y reinserción de los ex combatientes a la vida civil y productiva; en la reconstrucción de puentes, centros de salud, escuelas, instalaciones eléctricas, carreteras y otras importantes obras de la infraestructura nacional; así como también para suplir los presupuestos de las nuevas instituciones democráticas, surgidas a raíz de las reformas constitucionales, tales como la Academia Nacional de Seguridad Pública, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral y el Consejo Nacional de la Judicatura.

Desde el inicio de mi mandato presidencial han transcurrido diecisiete meses de intensa labor gubernamental. Este ha sido un período sumamente complejo, por el hecho de que los diversos sectores de la sociedad salvadoreña se encuentran en un proceso de reacomodo ante la nueva realidad nacional y el país entero atraviesa la etapa transitoria de la guerra a la paz.

Para llegar al cumplimiento de los acuerdos de paz, hemos tenido que enfrentar presiones políticas de los distintos sectores, exigencias de beneficios más allá de los acuerdos y de las posibilidades financieras del Estado, problemas laborales, crecientes demandas de seguridad pública y atención de todos los servicios sociales que presta el gobierno al pueblo.

En todo momento del proceso, el gobierno ha sido transparente y ha demostrado su completa voluntad política para encontrar por la vía del diálogo soluciones a los múltiples problemas que se han planteado en relación con el cumplimiento de los acuerdos de paz. Los documentos evaluativos de Naciones Unidas confirman que hemos trabajado con mucha responsabilidad y dedicación para alcanzar lo que al principio de mi mandato parecía algo imposible

Este día, por las razones antes expresadas, oficialmente damos por terminada esta fase histórica del proceso de paz e iniciamos inmediatamente la nueva etapa del desarrollo integral y sostenible de nuestro país.

Las instituciones involucradas en puntos pendientes a la fecha, seguirán trabajando coordinadamente hasta completar la ejecución de los compromisos calendariados al 30 de abril del año próximo, siempre bajo la supervisión de Naciones Unidas.

Esperamos que cualquier reclamación sobre casos pendientes relacionados con los acuerdos de paz, las personas interesadas recurran a las instancias que han sido creadas conforme al nuevo ordenamiento democrá-

tico, para la resolución de los problemas. Lo poco que falta, tiene que ventilarse dentro del cauce de la ley y nunca por la fuerza o la confrontación.

Habiendo culminado esta fase, todas las fuerzas y recursos disponibles de la nación, vamos a concentrarlos en la promoción del desarrollo económico y social de nuestro país. La erradicación de la pobreza constituye el principal desafío que debemos encarar, para terminar con la fatalidad que el que nace pobre esté condenado a morir pobre.

El desarrollo de la persona humana es una de las más altas prioridades de nuestro gobierno. En función de este propósito seguiremos impulsando el crecimiento económico de nuestro país, mediante el fortalecimiento del sector productivo para generar más fuentes de trabajo, porque el trabajo dignifica y promueve el bienestar de la persona humana.

La educación, figura en nuestra agenda como un objetivo prioritario y en todo el tiempo restante de mi mandato, vamos a implementar en todas sus facetas la reforma educativa que tanto necesita nuestro país, para superar las barreras del subdesarrollo, y hacer de El Salvador un país de oportunidades para todos. Hemos comenzado ya la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo de los programas, EDUCO, Escuela Saludable y Alfabetización de Adultos. Estos programas se están realizando con la amplia participación del gobierno y las comunidades, a fin de ampliar la cobertura y calidad de la educación de la niñez y juventud salvadoreñas.

La salud es otro componente importante del desarrollo social. Dentro de nuestra gestión se ha aumentado la cobertura en ese campo, mediante la reapertura e inauguración de nuevos establecimientos de salud, dotándolos de personal, materiales, equipo y medicamentos. Entre los principales retos que se enfrentan en dicho sector, figura el mantener y extender los servicios de salud a toda la población salvadoreña, especialmente a los grupos rurales y urbano-marginales; además, tenemos que impulsar el proceso de reforma del sector salud, así como formar y capacitar el recurso humano necesario.

El suministro de agua potable y el saneamiento ambiental están contemplados en nuestro plan de acción, por lo que continuaremos aumentando la capacidad y calidad de los servicios, priorizando la atención a las comunidades urbanas y rurales que carecen de ellos, e involucrándolas, juntamente con las alcaldías municipales, en la realización de los proyectos y el mantenimiento de las obras.

La vivienda y el desarrollo urbano constituyen otro

elemento del progreso social. Atendiendo su importancia vamos a fortalecer la participación del Fondo Nacional para la Vivienda Popular, el programa "El Salvador un país de propietarios", las parcelaciones municipales y la organización de los nuevos asentamientos para proveer a los habitantes de los servicios básicos indispensables. Asimismo, dinamizaremos el ramo de la construcción para aumentar la oferta de vivienda a los demás sectores de la población.

En cuanto al desarrollo local, estableceremos el marco institucional adecuado para la coordinación y armonización de los mecanismos que canalizan los recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura económica básica y servicios de apoyo en las comunidades. De esta manera avanzaremos en el proceso de descentralización administrativa y seguiremos fomentando la participación directa de las municipalidades y las organizaciones comunales, para que todos los salvadoreños seamos protagonistas y beneficiarios del progreso nacional.

Nos hemos propuesto también impulsar un plan nacional de acción para mejorar la situación de la mujer salvadoreña, haciendo valer sus derechos como ciudadana, madre, trabajadora y pilar fundamental de la familia. A través de la Secretaría Nacional de la Familia y otras instituciones públicas y privadas, promoveremos una

mayor atención a los niños, a los adolescentes y a las personas de la tercera edad, principalmente de los grupos de población vulnerables.

Estamos a las puertas de un nuevo siglo y tenemos por delante una enorme e impostergable tarea que realizar para construir el nuevo El Salvador que heredaremos a las nuevas generaciones. Los desafíos son grandes, pero así como tuvimos la fortaleza para alcanzar la paz, vamos también a impulsar el desarrollo integral de nuestra patria, poniendo al servicio de ella todas nuestras energías y capacidades creativas.

Sin perder de vista las lecciones históricas, miremos con optimismo y confianza el futuro de nuestro país; fortalezcamos la paz y la democracia; consolidemos el Estado de derecho guardando respeto absoluto a la ley; esforcémonos en el trabajo productivo y pongamos por encima de todo los intereses de la sociedad salvadoreña.

Al concluir ahora esta fase final del proceso de paz, damos inicio a la nueva etapa del desarrollo integral y sostenible de nuestro país y estoy seguro que, con la ayuda de Dios y el trabajo de todos, vamos a lograrlo. Ha llegado la hora de las grandes realizaciones que nos permitirán afianzar la paz, fortalecer la democracia, vivir en libertad y disfrutar los beneficios del progreso.

2. Despido obligatorio.

2.1. El sector laboral estatal al pueblo salvadoreño.

1. Que el gobierno de ARENA sigue empeñado en destruir la organización sindical en las instituciones públicas al emitir por medio de la *asamblea legislativa* un decreto de ley mal llamado *Compensación Económica por Servicios Prestados al Estado*, que en realidad es un decreto que obliga a los trabajadores estatales a renunciar a sus puestos de trabajo, supeditados a la decisión de los jefes inmediatos que no dudamos orientarán políticamente la elaboración de los listados.

2. El decreto antes mencionado lesiona gravemente los preceptos constitucionales en los artículos 1, 2, 37 y 52 de la Constitución nacional, los cuales entre otras cosas dicen:

Art. 1 Constitución Nacional, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de toda actividad del Estado... En consecuencia es obligación del Es-

tado asegurar a los habitantes de la república el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Art. 2 Constitución Nacional, toda persona tiene derecho a la vida, la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, *al trabajo*...

Art. 37 Constitución Nacional, el trabajo es una función social, goza de la *protección del Estado*... El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar *ocupación al trabajador*...

Art. 52 Constitución Nacional, los derechos consagrados en favor de *los trabajadores son irrenunciables*, la enumeración de los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere no excluye otros que se deriven de los principios de justicia social.

Por lo tanto, hacemos una síntesis de la inconstitucionalidad del decreto:

(a) Se despedirá un mínimo de quince mil trabajadores injustamente.

(b) Serán quince mil familias que se quedarán en forma inmediata sin su sustento diario.

(c) El Estado no protege el trabajo, siendo una de sus funciones primordiales.

(d) Estado no protege el derecho de la persona humana al trabajo.

(e) El Estado no protege el derecho de los quince mil trabajadores, al bienestar económico, a la justicia social, ni asegura el acceso a los demás beneficios sociales a los cuales los salvadoreños tenemos derecho.

3. Queremos manifestar claramente que estamos conscientes de la necesidad de la reducción del aparato estatal; sin embargo, ésta no debe fundamentarse en el despido inmediato, sino que la reducción debe ser producto de un análisis técnico, relacionado con la eficiencia de los trabajadores, y en la capacitación y actualización, que es función de las instituciones gubernamentales proveer, de otra forma no se puede acusar de deficientes a los trabajadores en las prestaciones de los servicios, máxime cuando no fuimos tomados en cuenta para la elaboración de dicho proyecto de ley.

Por otra parte, la erogación de 500 millones de colones para el pago de las indemnizaciones incrementará el consumo y eso acentuará la crítica recesión económica que abate nuestra economía, ya que este dinero difícilmente servirá para convertir en "empresarios" a dichos trabajadores, éstos se transformarán irremediamente en un nuevo ejército de desempleados.

Es por eso que una vez más exigimos al gobierno respeto a nuestros derechos y la creación de una comisión bipartita de alto nivel que tenga plenas facultades para poder solucionar a corto plazo la crisis actual que abate a los trabajadores en el sector estatal.

Finalmente, hacemos un llamado a las fuerzas vivas de la nación, especialmente a la empresa privada, para que exijamos al gobierno una política integral de Estado, en la cual se interpreten el sentir y pensar de la sociedad civil. Y no una política de gobierno que favorece a grupos minoritarios, que ancestralmente se han enriquecido a costa del pueblo, y excluye a amplios sectores representativos de la nación.

A nuestros compañeros trabajadores los incitamos a participar en la marcha del sector estatal, que se realizará el próximo lunes 24 de octubre, de las 8:00 a.m. en adelante. Punto de reunión: Plaza Salvador del Mundo. Asimismo, les pedimos estar pendientes de nuestras próximas actividades.

San Salvador, octubre de 1995.

3. Reforma educativa.

3.1. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Pronunciamiento en apoyo a la propuesta de reforma educativa y exhortación a realizarla sin demora.

Consciente de que el destino económico y social de nuestro país depende fundamentalmente de la educación, como base formativa para el ciudadano del futuro, *la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador* considera como un paso de excepcional importancia, la propuesta elaborada por la "Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Desarrollo", para orientar la reforma al sistema educativo que promueve el gobierno de la república.

Todos los sectores sociales tienen el deber de conocerla, analizarla a fondo y formular sugerencias por su profunda aspiración de una escuela creadora de un ideal de hombre, con la capacidad de ser útil a sí mismo, de

servir a su comunidad y poseer las virtudes propias de todo ser civilizado. Ese alto objetivo revela que la reforma educacional eficiente es de máxima prioridad en la tarea de reconstruir moral y físicamente a nuestro país y como única alternativa para el desarrollo económico.

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador manifiesta su apoyo a la propuesta de transformar la educación con espíritu de paz, democracia y un sentido promocional de las actividades productivas, basándose en las siguientes consideraciones:

1. Es un plan realista e integrado, que propone la forma de valores cualitativos de la enseñanza, además de

señalar la misión del Estado, la función de los maestros, la orientación del educando, los cambios necesarios a los programas de estudio y a la administración del sistema.

2. Nuestro país, como toda América Latina, se encuentra en un entorno mundial de cambios que se reflejan principalmente en la evolución económica: actividades productivas, comercio internacional y operaciones financieras. Los avances científicos han determinado un ciclo acelerado de innovaciones tecnológicas industriales. Ese proceso de cambios impone a los países en desarrollo como El Salvador, la necesidad de reformar los sistemas educativos e invertir en capital humano, para adaptarnos sin desventajas a los nuevos sistemas de producción, la globalización de la economía y la trayectoria del comercio mundial.

Estamos de acuerdo en poner énfasis en las materias básicas, en una efectiva instrucción general, en el uso de metodologías que vinculen la enseñanza aprendida con la capacidad de aplicarla y que desarrollen una actitud positiva al cambio e innovación.

Coincidimos en la importancia de iniciar programas que estimulen la creatividad y la actitud científica desde los primeros años, para formar mentes creadoras que utilicen mejor las disciplinas tecnológicas en las actividades productivas.

3. Dentro del proyecto se concibe la participación efectiva de la familia, como un factor para la formación del estudiante. De esta manera se aspira a proyectar la función educativa en los hogares, motivando a los padres a que asuman la responsabilidad de constituirse en ejemplo tangible y cotidiano para las nuevas generaciones. Pero corresponde a la sociedad en su conjunto, la tarea fundamental de crear un clima de sanidad ética ambiental, con el apoyo de los medios de comunicación, para que las diversiones públicas, los espectáculos, deportes y eventos en general, se orienten hacia el cultivo

de valores espirituales, de sentimientos nobles y el disfrute de la formación cultural.

4. Es adecuado el esfuerzo de mejorar el nivel profesional del maestro salvadoreño; es justo el propósito de dignificarlo, satisfaciendo sus requerimientos en materia de ingresos, capacitación y bienestar. Acertada e importante es también la proposición de un aumento sustancial en el presupuesto del Ministerio de Educación y la exigencia de una mayor eficiencia funcional en su organización técnico administrativa. Se deben crear más escuelas en las ciudades y en el área rural, dotadas de mobiliario y equipos adecuados.

Ese esfuerzo debe complementarse con la supervisión de las autoridades, a fin de que el magisterio se ejerza como un apostolado, como producto de auténtica vocación, no con el carácter de una actividad eventual supletoria de ingresos para quien los necesite. Por eso, el maestro debe ser evaluado y calificado en sus méritos, para el cumplimiento efectivo de su labor con entera responsabilidad.

5. En nombre de sus socios y de los sectores empresariales, a los que aportará beneficios la reforma educativa, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador apoya la gestión reformadora del Ministerio de Educación y exhorta al gobierno de la república, órganos del Estado y demás entidades que la ejecutan, a impulsar esta importante obra con acciones concretas, pues ya existen diagnósticos suficientes de los problemas del sistema educativo, y hay un claro perfil del ideal del salvadoreño del futuro que el país necesita.

Es hora de realizar al supremo esfuerzo de construir la nueva escuela que demanda El Salvador y sentar las bases definitivas de la paz, la convivencia armónica y el progreso general del país.

San Salvador, 4 de octubre de 1995.

4. Derechos humanos.

4.1. Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, doctora Victoria Marina Velásques de Avilés. Discurso durante los actos de instalación del Consejo Nacional Coordinador del Programa Cultura de Paz.

Es un alto honor para la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos recibir en su sede a todos ustedes, en esta ceremonia de trascendental importancia para el programa de cultura de paz, a través de la cual

se instala el consejo consultivo que, por su representatividad, estoy persuadida contribuirá decididamente para que los caminos de la paz en El Salvador se afirmen y consoliden.

Al recibirlos en esta su casa, que es una casa de la paz, deseo expresarles el vivo anhelo que existe en todos y cada uno de los miembros de esta institución de que el esfuerzo del programa cultura de paz fructifique y se disemine por toda la sociedad salvadoreña.

Esta aspiración institucional se deriva, no sólo de nuestra convicción y compromiso con los acuerdos de paz que pusieron fin al enfrentamiento armado y abrieron las posibilidades para que la paz y la vida democrática ingresen a los hogares de la familia salvadoreña, sino, substantivamente, de la unidad conceptual y práctica que se deriva de la filosofía del programa cultura de paz, auspiciado por la UNESCO, y el sustento doctrinario de las actividades del Ministerio de Educación y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otros.

La paz supone, necesariamente, la supresión del uso de la violencia como instrumento para dirimir conflictos, pero no puede limitarse a la eliminación de la violencia física o militar. La paz constituye un concepto integral y amplio que supone esencialmente la interacción de por lo menos cuatro elementos:

1. En primer lugar, un régimen político en el que los derechos de las personas sean respetados por el Estado, sin exclusiones de raza, condición social, económica, de sexo o de naturaleza étnica; en el que la relación entre gobernantes y gobernados se sujete a las normas del Estado de derecho y el ejercicio del poder político se realice de manera participativa con mecanismos concretos de participación de la sociedad civil.

2. En segundo lugar, un orden social y económico en el que ningún sector de la población sea marginado por el hecho de ser pobre o pertenecer a una minoría; un orden social en que la capacidad de contribuir a la producción comprenda a todos los sectores sociales y donde la distribución de la riqueza responda a mínimos criterios de justicia y equidad.

3. Un orden institucional, propio del Estado de derecho, donde los actos de las autoridades estén sujetos al control jurisdiccional y no jurisdiccional, para que dichos actos se sujeten a la legalidad y la sociedad pueda sancionar la arbitrariedad, el abuso de poder, la corrupción y el delito, conforme a las leyes. Todo ello para evitar que la impunidad socave las bases de la legalidad y atente contra la paz social.

4. La existencia de una cultura de paz, entendida como un conjunto de valores éticos, humanos y sociales, así como por prácticas concretas de conducta individual, social e institucional, que permitan resolver las tensiones y los conflictos sin recurrir a la violencia física o mental,

sin violar los derechos humanos del otro, sin utilizar el poder como instrumento de dominio o influencia y sin violentar la dignidad humana de las personas y los grupos sociales. Estos valores y conductas que definen la cultura de paz no son otros que los de la tolerancia, el reconocimiento de la dignidad del otro, de sus derechos y legítimas aspiraciones, de la valoración del diálogo, de la conciliación, de la negociación y la concesión mutua como las formas más adecuadas para dirimir conflictos, solucionar problemas o canalizar tensiones.

En esta perspectiva, la cultura de paz es esencialmente una manera de vivir a partir del reconocimiento que la vida individual y social supone, la existencia de otras personas, de otros seres humanos, con quienes debemos convivir y respetar. Por ello, todo acto de discriminación es contrario a la cultura de paz.

Estas consideraciones globales sobre la cultura de paz tienen una vigencia y relevancia sustantiva en nuestra patria. En El Salvador, desde la finalización del conflicto armado, se está construyendo una cultura para la paz. Todavía no gozamos de una cultura de paz. Estamos en una fase de transición que es difícil y compleja. Con peligros ciertos, pero también con realizaciones que nos dan más valor y alimentan el compromiso para seguir sin desmayo en la opción histórica de construir la democracia y generar progresivamente una cultura de paz.

Este esfuerzo supone la participación de todos los sectores de la vida nacional y enfrenta problemas que lejos de esconder debemos señalar para estar en capacidad de resolverlos oportunamente, en un verdadero ejercicio de cultura cívica constructora de la paz. Ello significa que en El Salvador resta todavía resolver cuestiones cruciales de lo que vendría a ser la agenda pendiente de la paz, especialmente las siguientes:

1. El cumplimiento de los compromisos contenidos en los acuerdos de paz y que aún están pendientes, especialmente la situación de los desmovilizados y la cuestión de las tierras.

2. La institucionalización de la conducta estatal en materia de seguridad pública. La Policía Nacional Civil es una institución que debe propiciar y ser un agente de la cultura de la paz: defendiendo la legalidad, combatiendo el delito, otorgando confianza y seguridad a los ciudadanos. Sin embargo, existen tendencias que van en sentido contrario y que podrían eventualmente significar el retorno de conductas policiales que responden a una cultura de violencia.

3. Es indispensable que la fase final de los acuerdos de paz, las partes, los demás sectores políticos y Naciones Unidas concurren a un compromiso de irreversibili-

dad del proceso de paz, especialmente en torno a las normas legales que concibieron la nueva estructura del Estado, reformaron los poderes públicos y regularon el funcionamiento de las instituciones creadas o reformadas por los acuerdos de paz. La formalización de este compromiso es una tarea de urgencia inmediata, especialmente cuando observamos que una norma legal subalterna, como el decreto ejecutivo que reglamenta a la inspectoría de la Policía Nacional Civil, modifica su ley orgánica y, por esta vía, altera los términos de los consensos nacionales que reflejaron los acuerdos de paz en materia de seguridad pública. La derogación de este decreto es indispensable para devolver a los acuerdos de paz su condición de no reversibles.

4. Las reformas electorales pendientes, que deben orientarse en el curso de la consolidación del Estado de derecho, la vigencia irrestricta a los derechos políticos de la población y la creación de condiciones de participación política local, que hagan de la democracia un factor de la vida diaria, de cultura de paz política.

5. La promoción de una educación, en la línea de la reforma educativa aprobada, que genere en la población

la conciencia del respeto al derecho ajeno y promueva los valores democráticos de la participación y el diálogo.

De nuestra capacidad para dar respuestas concretas a esta agenda pendiente de la paz en El Salvador, dependerá en gran medida el destino final del proceso. Y en esta perspectiva, el programa cultura de paz, promovido por UNESCO, constituye un ejemplo de cómo podemos generar cultura de paz, haciendo al mismo tiempo un ejercicio práctico de lo que es la cultura de paz.

No tiene otro significado el hecho que el programa se sustente en una estructura tripartita en la que participan el gobierno de El Salvador, UNESCO y el consorcio de organizaciones no gubernamentales que representan a la sociedad civil. Esta estructura participativa es una opción de paz, como lo es el proceso de concentración de los proyectos y su ejecución también con participación del Estado y la sociedad civil.

La Procuraduría se siente solidaria con este esfuerzo y reitera a todos los miembros del programa cultura de paz su compromiso de aliento y respaldo permanente.

San Salvador, 2 de octubre de 1995.

